

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
 Distrito Judicial de Cúcuta

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

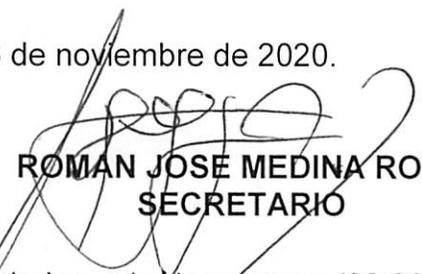
RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2018-00581-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA	GUILLERMO DE JESÚS SÁNCHEZ GIL

A continuación procedo a LIQUIDAR LAS COSTAS así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.000.000.00
NOTIFICACION	\$ 16.000.00
POLIZA JUDICIAL	\$ 00
PUBLICACION EDICTO	\$ 00
PUBLICACION AVISO DE REMATE	\$ 00
HONORARIOS PERITO	\$ 00
HONORARIOS SECUESTRE	\$ 00
HONORARIOS CURADOR	\$ 00
REGISTRO DE DOCUMENTOS	\$ 36.400.00
ARANCEL	\$ 00
OTROS	\$ 00
TOTAL	\$ 1'052.400.00

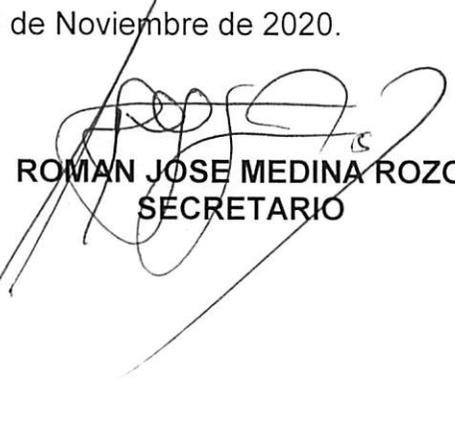
SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1'052.400,00)

Los Patios (N. de S.), 06 de noviembre de 2020.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

CONSTANCIA: A partir de las ocho la mañana (08:00 a. m.) de hoy se fija en lista por un (1) día, la anterior liquidación de costas y a partir del nueve (09) de noviembre del presente año, queda en traslado por el término de tres (3) días para los efectos indicados del artículo 366 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), 06 de Noviembre de 2020.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la anterior **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentada por la apoderada de la parte ejecutante vista a folio que antecede, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO N°:	54-405-40-03-001-2018-00581-00
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
CLASE DE ACTUACION:	LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	GUILLERMO DE JESÚS SÁNCHEZ GIL

A partir del nueve (09) de Noviembre de dos mil veinte (2020) y por el término de **TRES (3) DÍAS** queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la **PARTE CONTRARIA** para los efectos indicados en el inciso 3 del artículo 461 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), seis (06) de Noviembre de Dos Mil veinte (2020).


ROMÁN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

Señor (a)
JUEZ PRIMERO (01) CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: GUILLERMO DE JESUS SANCHEZ GIL
RADICADO: 2018-00581

ASUNTO: ATENCIÓN A REQUERIMIENTO

DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.52.388.605 de Bogotá y con T.P. No. 305.067 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin atender el requerimiento realizado en auto de fecha 25 de Junio de 2019, donde el despacho solicita a la parte actora corregir número de pagare en la liquidación de crédito allegada.

Por lo anterior, me permito allegar liquidación de crédito con la corrección solicitada para así el despacho proceda a correrle traslado a la misma.

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.

Cordialmente,



DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS
C.C. 52.388.605 de Bogotá D.C.
T.P. No. 305.067 del C. S. de la J.
Lotus 53820

RECEIVED BY THE JUDGE
LOS PATIOS (01) CIVIL MUNICIPAL

05 JUL 2019 11:08 AM

08105c

4/5

PAGARÉ NO.	05716166100307845	TITULAR	SANCHEZ GIL GUILLERMO DE JESUS
		CEDULA	19.227.702

LIQUIDACION DE CREDITO HIPOTECARIO					
TASA DE MORA					24,84%
FECHA DE LIQUIDACION					25-may-19
FECHA PRESENTACION DEMANDA					11-oct-18
DIAS MORA					226
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL PESOS) \$60.783.660,91	X			(CAPITAL ADEUDADO EN \$) = \$60.783.660,91
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS) \$60.783.660,91	X	(TASA DE MORA) 24,84% 365	X	(DIAS DE MORA) 226 = \$9.348.760,19
INTERES DE PLAZO	(CAPITAL EN PESOS) \$5.404.577,79				
TOTAL ADEUDADO	(CAPITAL ADEUDADO EN \$) \$60.783.660,91	+	(INTERESES MORA) \$9.348.760,19	+	(INTERESES PLAZO) \$5.404.577,79
					(TOTAL LIQUIDACION) \$75.536.998,89
TOTAL ABONOS	\$0				
GRAN TOTAL LIQUIDACION	\$75.536.998,89				